

CONSIDERANDO

- Que* el cantón **SAN CRISTÓBAL**, en la provincia de Galápagos, está cumpliendo su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de institucionalidad cantonal;
- Que* el indicado cantón de la República, es cuna de hombres y mujeres luchadores que a base de sacrificio han construido una comunidad de trabajo y desarrollo en este lejano territorio ecuatoriano;
- Que* dentro de este contexto, San Cristóbal avanza a convertirse en un ejemplo de progreso y referente de desarrollo sustentable en el país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar y felicitar al ilustre pueblo de **SAN CRISTÓBAL** en la provincia de Galápagos representado en el Gobierno Municipal y sus dignatarios, al celebrarse su **XXXI ANIVERSARIO** de institucionalidad Cantonal.

Apoyar a los dignatarios de este reducto patrio para que continúe con su disposición de entregar lo mejor para las presentes y futuras generaciones.

El Honorable **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL